JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE 8911006563 contra JAVIER OSBALDO BRUZONE PACHECO. Radicación 41001-40-22-007-2015-00-605-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, tenemos que se encuentra aprobada liquidación del crédito por valor de $4.481.382,96, vigente al 25 de febrero del 2021, en la cual se tuvo en cuenta el abono por vía de título judicial de esa fecha, por tanto, resulta viable lo impetrado y en tal virtud, se

RESUELVE

1º.- ORDENAR la cancelación y pago a la parte demandante, de los títulos judiciales de que trata el reporte del Banco Agrario citado y pendientes de tal fin. Ofíciese.

439050001047877 del 26/08/2021 por $ 136.138,00
439050001051555 del 28/09/2021 por $ 136.138,00
439050001054315 del 26/10/2021 por $ 136.138,00
439050001057615 del 26/11/2021 por $ 725,00.

2º.- INDICAR a la memorialista que el día de hoy, le fue enviada la relación de títulos respectiva, al correo indicado (anyelahernandezs27@hotmail.com).

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-